



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2022-443745-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2022-443745-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, de la Especialista Ana Inés BAJCURA, DNI 12.345.850, CUIT N° 27-12345850-3, para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje el día 17 de noviembre con una carga de 10 horas, por \$ 55.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. VENTURINI, agregándose al Expediente el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada en concepto de honorarios de acuerdo a la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios de la Especialización mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación bajo modalidad locación de servicios sin relación de dependencia, Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado con la Esp. Ana Inés BAJCURA y autorizar el pago de sus honorarios por la suma de \$ 55.000 (Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL) en concepto de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

